

al nord oeste por 51,40 mts de fondo, lindando al Nord oeste con la calle Córdoba, al sud este con fondos del lote 16, al sud oeste con el lote 31, fondos del 25 y 24 y al nord este con el lote 33. Base U\$S33.333.- al mejor postor. Chalet en 2 plantas, posee jardín al frente con rejas, cocina comedor, baño completo, 2 dormitorios, patio con fondo con pileta, escritorio, garaje. Estado bueno. Según mandamiento de constatación con fecha 20/10/2025 se encuentra libre de ocupantes. La venta se realizará a través del sitio web www.scba.gov.ar, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA), por ende queda vedado la compra en comisión (art. 582 CPCC). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 1.666,65 (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3734 SCBA. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, N° de cuenta dólares 028-06419, CBU 0140023-6-28506800064197, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Audiencia de Adjudicación: la misma será fijada dentro del plazo de cinco (5) días de aprobada la rendición de cuentas, a la que deberá comparecer el Martillero y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el seis por ciento (6 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (art.54 de la Ley 14.085), con más el (10 %) de aportes de ley e IVA. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas Aysa al 22/08/2024 \$126.285,75, municipal al 06/09/2024 \$100.760, Arba al 22/08/2024 \$609.487,10. El inmueble podrá visitarse el día 18 de mayo del 2026 de 10:30 a 12:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por el Martillero Osvaldo Panizzi y la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal el deudor denunciado en autos: Balboa Horacio, CUIT 20-07733710-6. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Este edicto será publicado por 3 días en el Boletín Oficial, Lomas de Zamora, abril 2026. Cruces Rocio Cecilia, Auxiliar Letrada.

abr. 29 v. may. 4

ARAYA DARIO MARCELO C/LAMBRECHT MARIA LUJAN S/ALIMENTOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Dto. Judicial B. Bca, hace saber que la martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Araya Dario Marcelo c/Lambrecht Maria Lujan s/Alimentos", exp. 22.173, subastará electrónicamente: INICIA 26/6/2026 11 HS., FINALIZA EL 14/7/2026, 11 HS. Los derechos y acciones de la ejecutada Maria Lujan Lambrecht, (50 %) que le correspondan como co-titular sobre el lote municipal (Coronel Suárez) adjudicado a la misma por decreto 2853 de la Comuna, en fecha 1° de diciembre de 2015, circunscripción XV Sec. B Ch. 154 manz. 154 ZN, parcela 3, Santa Trinidad, convalidado por ordenanza N° 6280, y actuación adm 536-15, T 20-2015, y T. 28-2015, Expte caratulado "Sorteo de Reubicación de Parcelas de Terrenos Baldíos en pueblo Santa Trinidad", pdo. C. Suárez (art. 209 y 210 del CPCC). Los derechos a subastar comprenden el 50 % de la finca calle Laprida 2.734 del pueblo Santa Trinidad (colonia 1) C. Suárez, sup. 340 m2. Nom. Cat.: Circ. XV, Sec. B, Qta 154, Manz. 154-EA, Parc. 3, Partida 35820.- Precio de reserva \$13.150.000. Depósito de garantía \$675.500. Exhibición 16/6/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 6846-027-502141/8 y su CBU 0140351827684650214182, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. C. Pringles. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 10 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. Audiencia de Adjudicación: 13/8/2026, a las 10 hs. en la sede del Juzgado, C. Pellegrini 840 de C. Pringles, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. El comprador deberá abonar el precio dentro de los 5 días posteriores al acta de adjudicación conjuntamente el sellado del 1,2 % en la cuenta de autos. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Madinaveitia Magdalena, Secretario.

abr. 29 v. may. 4

BULACIO CARLOS ALBERTO C/SUCESORES DE ZUNGRE JORGE FRANCISCO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Mercedes. Dpto Judicial de Mercedes, hace saber por tres días que en los autos caratulados "Bulacio Carlos Alberto c/Sucesores de Zungre Jorge Francisco s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 80946, se ha dispuesto la subasta electronica de carácter progresiva comenzando con el inmueble de mayor valor, esto es el de la calle Intendente Dastugue 2.475 de Paso del Rey, partido de Moreno (B). La subasta COMENZARÁ EL DÍA 08/06/2026 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 23/06/2026 A LAS 11 HS. AM. Fecha Máxima de acreditación de postores 03/06/2026 a las 11 hs. am Todo interesado en participar de la subasta deberá ineludiblemente en forma previa a la misma registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda -Registro Público

Dptal. Mercedes-, sito en 23 y 22 P:B: (art. 6 a 20 del acuerdo 3604/12) como asimismo efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja cibernética (art. 562, 921 CPCC, art. 21 al 24 Ac. 3604/12). Exhibición: Se puede visitar los días 21/05/2026 y 22/05/2026 en el horario de 10 hs. am a 12 hs. am en Intendente Dastugue 2.475 de Paso del Rey, partido de Moreno (B). El inmueble sitado a subastar tiene los siguientes datos Catastrales: Circ. VI, Secc. A, Manz. 7, Parcela 14, lote 1 "b", dominio inscripto al F° 572 del año 1976, Partida Inmobiliaria 074-067481-1- ptdo. de Moreno (B). Se encuentran ocupado según mandamiento de constatación de fecha 28/10/2025. Adeuda tasa municipal (Municipio de Moreno) por \$742.003,44 a fecha 03/10/2025, Imps. Inmobiliario al 18/11/2025 por \$285.306,20, AYSA \$55.295,10 a fecha 09/10/2025. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales, provinciales y municipales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arg. arts. 2573 y 2582 inc. 3, cctes. y sig. del CCCN.), acto que no podrá superar los diez días desde aprobada la subasta (art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Base de la subasta Pesos Novецientos Diecinueve Mil Setecientos Treinta y Tres con 33/100 (\$919.733,33). Depósito en garantía: Pesos Cuarenta y Seis Mil (\$46.000) - 5 % del monto de la base fijada). Cuenta Judicial en pesos N° 7106 027 560.337/0, CBU N° 0140126027710656033701; del Banco de la Pcia de Bs As, sucursal judicial Mercedes. CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0. Dicho depósito será reintegrado a quienes no resulten compradores en las condiciones fijadas en el art.39 del Acuerdo 3604. Señá: se fija en el 10 % del precio, deberá encontrarse depositado en la cuenta de autos y acreditado al momento de la realización de la audiencia de adjudicación que a tal efecto se fije, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la inmediata aprobación de la subasta (Art. 581 del rito). Dejándose establecido asimismo que el depósito en garantía abonado lo es a cuenta de la seña.-Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo Audiencia el día 15 de julio de 2026 a las 9 hs. am en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mercedes, sito en la calle 26 N° 620 de Mercedes (B); a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último muñido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Saldo de precio: Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta el depósito de la misma en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 3 % por cada parte más el 10 % de aporte previsional, sobre la misma. Tanto el importe de comisión como los aportes respectivos deberán encontrarse depositados en la cuenta de autos y acreditados al momento de la realización de la audiencia de adjudicación que a tal efecto se fije. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. (art. 582 CPCC; art. 21 3er. párrafo, Ac. 3604). No se permite cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Los oferentes podrán anoticiarse de las demás condiciones de venta accediendo al Expediente por la MEV Martillero interviniente Horacio Jorge Altoé, Mat. 1874 (CDJM), correo electrónico altoepropiedades@yahoo.com.ar, teléfono 011 15 4 196 4698. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, www.ccba.gov.ar. Mercedes, 2026. Estevena Julieta, Auxiliar Letrado.

abr. 30 v. may. 5

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Díaz Victoria s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-10769-2026, con fecha 11 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de VICTORIA DIAZ DNI 31.259.936, domicilio real en calle 57 N° 2866 e/ 152 y 153, Los Hornos, partido La Plata, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, domicilio procesal calle 57 N°632, Piso 3° Of. A, La Plata, correo electrónico consulpyano@hotmail.com, Celulares 221-4817936/5085628, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verficatorios hasta el día 26 de mayo de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verficatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 5017-81297/8, CBU:0140075503501708129789 Se presentará informe individual de créditos el día 08 de julio 2026 e informe general el día 07 de septiembre de 2026.- La Plata, 08 de abril de 2026. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522). La Plata, 08 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Miranda Carlos Daniel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-72863-2025, con fecha 17/03/2026 se ha decretado la quiebra de CARLOS DANIEL MIRANDA, DNI 37054947, con domicilio real en calle Colón N° 523 de la localidad de Alejandro Korn, partido San Vicente, provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico a la contadora Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio en calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B" de La Plata. Días y horarios de atención: lunes y miércoles de 15 a 19 hs. Teléfono de contacto: 221-4763597. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico gracie_nilu@hotmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o